









EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: 3-2024

TIPO DE CONTRATO: Servicios

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado

OBJETO: Redacción de los proyectos básico y ejecutivo, la dirección de las obras y la coordinación en materia de de seguridad y salud de las obras de una promoción 12 viviendas de protección pública en Av. de la Industria, de Alaior, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

financiado por la Unión Europea - Next Generation EU ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Consejo de Administración IBAVI

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Identificación de la sesión

Núm: 4

Fecha: 9 de julio de 2024 Horario: 13:00 horas

Lugar: Sala de Juntas IBAVI

Asistentes

- D. Alfonso Reina Ferragut, arquitecto, Presidente, por delegación del Director-Gerente del IBAVI.

- D^a Margalida M. Rullán Serra, Directora del Departamento Jurídico y responsable del Área de Contratación, Secretaria.

- D. Rafael Garau Obrador, vocal, en representación de la Intervención General.

También asiste por el Departamento Jurídico, Da Janire Rotella Somacarrera, técnico superior.

Orden del día

- 1. Dar cuenta de la valoración relativa a la justificación de la oferta anormalmente baja para el lote 2.
- 2. Propuesta de adjudicación del lote 2.
- 3. Requerir al licitador que han obtenido mejor puntuación para el lote 2.
- 4. Dar cuenta de la rectificación en el cálculo realizado para identificar ofertas anormalmente bajas en el lote
- 5. Requerir al licitador con mejor puntuación para el lote 2 para la justificación de su oferta incursa en presunción de anormalidad.











Desarrollo de la sesión

1. Dar cuenta de la valoración relativa a la justificación de la oferta anormalmente baja para el lote 2. La Secretaria de la Mesa informa que el licitador clasificado en primer lugar para el lote 2, PONCIO PALLISER PONS, cuya oferta económica se hallaba incursa en presunción de anormalidad y que fue requerido el día 21 de junio a los efectos previstos en el art. 149 LCSP, ha presentado en el plazo conferido (antes de las 23:59 h del día 27 de junio de 2024) la información y documentación requeridas.

En su escrito el licitador realiza la justificación de su oferta en base a las siguientes premisas:

- a. <u>Situación de la obra</u>. el licitador dispone de oficina técnica en el mismo municipio donde se ejecuctarán las obras, a una distancia entre ellas de 800 m., lo que implica una reducción considerable de costes de desplazamiento y de tiempo.
- b. <u>Profesional autónomo</u>. Los trabajos licitados serán desempeñados exclusivamente y personalmente por Poncio Palliser Pons. Al ser profesional autónomo los costes de estructura y gastos generales son reducidos.
 - Equipos de los que dispone el despacho están amortizados.
- c. <u>Cálculo de gastos y costes</u>. El licitador realiza una previsión de gastos para la realización del encargo desglosado de la siguiente manera: Seguros y mutualidad, suministros de oficina, leasing inmobiliario y gastos de contabilidad, cuya suma se corresponde con un 30,95% de la facturación del año 2023. Así mismo realiza un cálculo de los honorarios profesionales mínimos aceptables para realizar el encargo.
- d. Conocimiento de la zona. El licitador ha realizado la dirección de ejecución material y coordinación de seguridad de edificio situado en la Avinguda de la Industria 84 a 98, formado por 20 viviendas, 10 locales comerciales y aparcamientos, ubicado en una zona próxima al solar donde se ejecutarán las obras que nos ocupan.

Por último, el ofertante concluye que dispone de varios trabajos próximos a la obra, que permiten la optimización de los recursos, así como los desplazamientos.

Una vez examinados los datos aportados se concluye que queda justificada la baja realizada por PONCIO PALLISER PONS.

2. Propuesta de adjudicación.

Por todo lo anterior, la Mesa de contratación, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 17.1.2 PCAP, acuerda elevar la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación para que dicte resolución de adjudicación a favor de PONCIO PALLISER PONS.











3. Requerir al licitador que han obtenido mejor puntuación para el Lote 2.

La Mesa de contratación acuerda requerir a PONCIO PALLISER PONS, licitador que ha presentado la mejor oferta para el Lote 2, para que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 18 PCAP y dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el envío de la correspondiente comunicación, presente la documentación que se especifica en las cláusulas 19 y 20 del mismo Pliego.

4. <u>Dar cuenta de la rectificación en el cálculo realizado para identificar ofertas anormalmente bajas</u> en el lote 1.

En la convocatoria de la Mesa de contratación de fecha de 14 de junio en la que se procede a la apertura y calificación del sobre núm. 2 para el lote 1, relativo a los criterios evaluables mediante fórmulas, se da cuenta, a través de la correspondiente acta emitida al efecto, que la oferta del licitador clasificado en primer lugar no incurre en presunción de anormalidad, una vez realizados los cálculos indicados en el apartado K del Cuadro de características del contrato del PCAP:

lúmero de ofertas		9				
esv. estandard (ø)		6,56				
вм		14,36				
BR		2,12				
UT (ofertas < 5)		3,48		:		
UT (ofertas ≥ 5)		23,54		L *		
BM + UT		17,84				
BR + UT		25,66				
ticitadores	Ofertas (0))	n)ni	[B0]- 8M]	(80h	oferta anormal	
ANTONI VIDAL					OCCUPATION CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE P	
JORDI	122.031,29	24,10	9.74		NO	
	122.031,23	27,10				
BENNASAR &						
DINDAREANU						
ARQUITECTURA	400 400 00	42.70	0.57	0.53	NO	
SCP	138.600,00	13,79	0,57	0,57	NO	
Joan Enric Vilardell		~	7.00		NO	
Santacana	149.295,00	7,14	7,22		NU	
UTE ALAIOR						
(ALBERT BRITO						
FERRAZ – CASA						
SOLO						
ARQUITECTOS						
SLP)	136.662,18	15,00	0,64	0,64	NO	
UTE FORTUNY-	100000000000000000000000000000000000000					
ALVENTOSA-						
MORELL	131.000,00	18,52	4,16	4,16	NO	
UTE JAUME						
ALCOVER- ITZLAR						
LAFUENTE-						
ADRIÁN TALENS	156,000,00	2,97	11,39		NO	
UTEL and L	11, 14, 14, 14			11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1, 1, 1, 1, 1, 1,	
Arquitectura SLP v						
Santiago Vives						
~	124,068,28	22.83	8,47		NO	
Sanfeliu UTE SIMON	127,000,20	24,00				
ABELLAN, POL						
MONAGO i						
FABREGAT &						
FABREGAT		0.01		455	NO	
ARQUITECTE	145.000,00	9,81	4,55	4,55	NO	
UTE TOMÁS						
MONTIS-LLUC						
DARDER - EMMA						
MARTÍ	136,550,00	15,07	0,71	0,71	NO	











Advertida la Mesa, por uno de los licitadores participantes en la licitación, de una errata en las fórmulas para identificar las ofertas anormalmente bajas, se procede a corregir dichas fórmulas.

Como resultado, se comprueba que la oferta económica presentada por el licitador mejor clasificado, ANTONI VIDAL JORDI, incurre en presunción de anormalidad, en tanto que le porcentaje de baja ofertado, (24,10%) supera el 14,76%, que es el resultado de la suma de la baja de referencia (BR) al umbral de temeridad (UT), a tenor de las fórmulas establecidas en la letra k del PCAP:

Presupuesto base de licitación (PB):		160.779,04			
Número de ofertas		9			
Desv. estandard (a)		6,56			
BM		14,36 5,27			
BR					
UT (ofertas < 5)		3,48			
UT (ofertas 2 5)		9,49			
BM + UT		17,84			
BR + UT		14,76			
Licitadores	Ofertas (Oi)	BOi	[B0i-BM]	BOh	oferta anormal
ANTONI VIDAL JORDI	122.031,29	24,10	9,74		SI
BENNASAR & DINDAREANU ARQUITECTURA SCP	138.600,00	13,79	0,57	0,57	NO
Joan Enric Vilardell Santacana	149.295,00	7,14	7,22		NO
UTE ALAIOR (ALBERT BRITO	1 1 1 1 2 1 1				
FERRAZ – CASA SOLO ARQUITECTOS SLP)	136.662,18	15,00	0,64	0,64	SI
UTE FORTUNY-ALVENTOSA- MORELL	131.000,00	18,52	4,16	4,16	SI
UTE JAUME ALCOVER- ITZIAR LAFUENTE- ADRIÁN TALENS	156.000,00	2,97	11,39		NO
UTE L and L Arquitectura SLP y Santiago Vives Sanfeliu	124.068,28	22,83	8,47		SI
UTE SIMON ABELLAN, POL MONAGO I FABREGAT & FABREGAT ARQUITECTE	145.000,00	9,81	4,55	4,55	NO
UTE TOMÁS MONTIS- LLUC DARDER - EMMA MARTÍ	136.550,00	15,07	0,71	0,71	SI

5. Requerir al licitador con mejor puntuación para el lote 1 para la justificación de su oferta incursa en presunción de anormalidad.

Por tanto, de conformidad al procedimiento previsto en los apartados 4 y 6 del artículo 149 de la LCSP, se acuerda solicitar a ANTONI VIDAL JORDI para que, en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción del requerimiento que se le efectúe, presente la información y los documentos que resulten pertinentes para justificar el porcentaje de baja ofertado.

Así mismo, se conservará las documentación presentada en plazo por ANTONI VIDAL JORDI, en virtud del requermiento que le fue enviado el 21 de junio como licitador propuesto para la adjudicación, para su posterior calificación en caso de que justifique correctamente la baja ofertada.











Siendo las 13:35 horas, sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión de la cual, como Secretaria, extiendo esta acta.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

La Secretaria

VºBº El Presidente

Margalida M. Rullán Serra

Alfonso Reina Ferragut